

DECRETO EXENTO N°

1 0 2 3

ANGOL,

26 JUN. 2013

VISTOS:

A.- El Decreto Exento N° 937 de fecha 12 de Junio del Año 2013, que Aprueba las Bases Administrativas con las modificaciones correspondientes para el llamado a Propuesta Publica "concesión del sistema de recolección y reutilización de residuos reciclables en la comuna de angol (centro de acopio) y extracción de residuos reciclables de 12 puntos verdes (contenedores) de la comuna de Angol", y decreta efectuar el llamado correspondiente.

B.- La apertura electrónica de la propuesta publica "concesión del sistema de recolección y reutilización de residuos reciclables en la comuna de angol (centro de acopio) y extracción de residuos reciclables de 12 puntos verdes (contenedores) de la comuna de Angol" ID = 2743- 25 – L113 de fecha 24 de Junio del Año 2013, en la cual se detecta que no existen oferentes y el sistema www.mercadopublico.cl las declara desierta en forma automática.

C.- La resolución N° 1600 de fecha 30 de Noviembre de 2008 de la Contraloría General de la Republica que establece normas sobre la exención del tramite de toma de Razón.

D.- Las Facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31 de Marzo de 1988 y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- Declárese desierta la Propuesta Publica "concesión del sistema de recolección y reutilización de residuos reciclables en la comuna de angol (centro de acopio) y extracción de residuos reciclables de 12 puntos verdes (contenedores) de la comuna de Angol" ID = 2743- 25 – L113

2.- Efectúese un nuevo llamado mediante licitación privada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MARIO BARRAGAN SALGADO
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL



RODOLFO VALDEBENITO BURGOS
ALCALDE COMUNA DE ANGOL

OVB/MBS/JFA/AVT/imv
DISTRIBUCION

-Dpto. Secpla
-c.c Carpeta Proyecto
-c.c. Dpto. Control
-c.c. Transparencia
-Archivo Secretaria Municipal